

La Semana

Reconocimiento a Giselle Bellido Luglio

El pasado jueves 5 de mayo, la junta directiva del **Gremio Químico de la Cámara de Comercio de Lima (CCL)**, realizó un desayuno de reconocimiento a **Giselle Bellido Luglio**, por su eficiente y transparente desempeño en la aplicación del Registro Único para el control de bienes fiscalizados en la Gerencia Operativa de la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados de la Sunat. Además, por su liderazgo en la institución, se destacó su profesionalismo, afán de servicio y apertura al diálogo.

Dicha reunión se llevó a cabo de manera presencial, donde asistieron el gerente operativo del Registro de Bienes Fiscalizados de la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados de Sunat, **Juan Manuel Flores Saona**, responsable en adelante en desempeñar dicho cargo.

Por parte, de **Sunat IQBF's**, participó el intendente nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados, Paul Vera Regalado, quien reiteró el apoyo mutuo y valioso al sector y resaltó la gestión de la Giselle Bellido, la cual fue desarrollada de manera impecable y con absoluto profesionalismo.



Aspan: Precio del pan subió 20% y no bajará pese a exoneración del IGV

¿Por qué todavía no se ven los efectos de la exoneración del IGV en el precio del pan?

Los precios del pan están desactualizados y a pérdida. Hace un año, los insumos y costos han subido en promedio 70% y los precios del pan solo se incrementaron cerca del 20%. Estamos trabajando casi a pérdida, pero es subvencionado por la venta de pasteles, gaseosas, embutidos y productos lácteos.

El deseo de que bajen los precios no puede ser hecho sin consultar con el sector involucrado. La mala costumbre que

tienen las autoridades, llámense Congreso y presidente de la República, de amanecer y dar políticas sin consultar a los gremios implicados está trayendo como consecuencia que esto no funcione.

El efecto que tiene exonerar el Impuesto General a las Ventas (**IGV**) y las subvenciones está costando S/ 2.000 millones, lo dijo el ministro de Economía y Finanzas, **Óscar Graham**.

¿Qué se necesita hacer en este contexto?

Lo que se necesita es saber la realidad. Los precios van a seguir subiendo sí o sí, producto de muchos factores como la guerra de Ucrania con Rusia y la mala política de este gobierno. Eso está haciendo que las inversiones y la capacidad de trabajo se reduzca. Además, la informalidad ha crecido mucho más.

Tenemos que preocuparnos por los sectores más vulnerables económicamente, es decir, los más pobres. La preocupación del gobierno debe ser orientada a ese sector, no a los multimillonarios.

Nosotros hemos propuesto el bono pan, que es elaborado con quinua, y solamente este bono serviría para comprar este pan, nada más. No podrían comprar cigarros, licores o cerveza, como sí está ocurriendo con los bonos que ha dado el gobierno.

Entonces, el bono pan sería una oportunidad para que el gobierno se preocupe por los cerca de 10 millones de personas

vulnerables que van a sufrir más cuando los precios suban más.

El pan es el alimento preparado más económico de toda la canasta alimenticia del Perú. Pero, va a ser casi imposible que baje el precio. Se han burlado de toda la sociedad peruana queriendo bajar el precio del pan cuando luego suben el sueldo mínimo y sube la electricidad. Y han hecho creer que han reducido el **IGV** a la harina y levadura, cuando es mentira.

Entonces, usted no ve a corto plazo que bajen los precios del pan...

No solamente lo dice Aspan, sino los mejores economistas del mundo. Los precios van a seguir subiendo por la coyuntura. Recién estamos saliendo de una enfermedad larga, viene el tema de la guerra y de los países mal gobernados.

Tuvieron una reunión con Indecopi al respecto y ahora planean reunirse con Sunat. ¿Qué esperan lograr?

Es una vergüenza que ni el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) ni la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) sepan qué es lo que van a hacer. Ya pasó más de una semana y no nos responde la Sunat. Como no nos han llamado, están cometiendo estas burradas.

Tras la reunión con Indecopi, la conclusión es que han hecho un mal estudio de precios y se están corrigiendo porque lo han hecho con base en piezas de pan. No es lo mismo comprar 10 panes por S/ 1 cuando cada pan pesa 20 gramos, que comprar 10 panes por S/ 1 cuando cada pan pesa 400 gramos. Esa es la

matriz que Indecopi ha utilizado.

Segundo, ha quedado claro que ellos no van a supervisar el precio, sino que en las boletas y facturas que se emitan a los clientes no se les cobre el **IGV**. No van a ver precios si inclusive subiera el doble el pan. Simplemente que se cumpla la ley, que no se cobre el **IGV** por vender el pan.

Hay mucha confusión porque la ley dice "pan", pero no especifica entre pan crocante, panes dulces y pan tostada, ¿El croissant no se va a gravar? Eso es lo que queremos discutir con la Sunat. Queremos cumplir la ley en el marco del libre mercado.

Ante esta crisis, ¿qué es lo que requieren las empresas?

Nosotros no pedimos absolutamente nada. No queremos que nos regalen nada. Queremos que nos den políticas claras.

Queremos pagar nuestros impuestos. Queremos que con esos impuestos la población más vulnerable se vea beneficiada, pero generando trabajo, porque vamos a mantener a la gente para que pueda alimentarse, pero, sin trabajar, no tiene sentido.

Eso proponemos como **Aspan**. Que solo las poblaciones más vulnerables reciban el bono pan y, de esa manera, vamos a ayudar indirectamente a los productos andinos.

Se puede crear pan con papa, camote... Tenemos que reducir el

consumo de harina de trigo importado, si reducimos el 30% podríamos aprovecharlo para productos nacionales, pero tiene que ser solamente para la población de escasos recursos y a través de bonos.

Incluso, Vladimir Cerrón, que parece el presidente del Perú, ha dicho que a las buenas o malas se dará la Asamblea Constituyente. Entonces, ya no es el problema del pan, sino que dentro de poco nos vamos a pelear entre los peruanos y se dará una guerra civil. Lo que se viene es peor.

Y si la guerra entre Ucrania y Rusia continúa, no habrá trigo y no habrá pan, que es el alimento preparado más económico.

Minería generó más de S/ 3.079 millones en transferencias para regiones

El Ministerio de Energía y Minas (Minem) transfirió en marzo de este año más de S/ 3.079 millones a los gobiernos regionales y locales, recursos generados por la actividad de la minería que incluyen el Canon Minero, Regalías Mineras Legales y Contractuales, y Derecho de Vigencia y Penalidad.

Así lo señala, en su Boletín Estadístico Minero, que edita mensualmente la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera, y donde precisa que por concepto de

Canon Minero fueron transferidos en enero de este año, más de S/ 2.289 millones.

Esta cifra permitirá la ejecución de proyectos públicos y generar puestos de trabajo para mejorar la calidad de vida de las poblaciones cercanas a proyectos u operaciones mineras en el país. según el Minem.

Regiones

La región que recibió la mayor transferencia de recursos es Áncash, que lidera el grupo con más de S/ 828 millones y representa el 26,9% del total. Le sigue, Ica con más de S/ 451 millones y una participación de 14,7%. Tacna, figura en el tercer lugar, con más de S/ 388 millones, y representa el 12,6% del total de recursos distribuidos.

Regalías

El boletín del Minem indica también que por Regalías Mineras Legales y Contractuales, se transfirieron más de S/ 784 millones al cierre del mes de marzo, gracias a los altos precios internacionales de los metales y mayor producción de la minería en el país.

Estos recursos que reciben los gobiernos subnacionales provienen de los pagos que realizan los titulares mineros al

Estado por la explotación de los recursos minerales metálicos y no metálicos.

En febrero de 2022, indica las cifras del boletín, que por concepto de Derecho de Vigencia y Penalidad se transfirieron más de S/ 6 millones. El monto recaudado proviene del pago anual del titular de una concesión minera, a fin de mantener vigente su concesión.